

## APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y conforme establece el artículo 32, letra h) de los Estatutos de la Fundación Marqués de Valdecilla (publicados en el BOC Extraordinario núm. 23, de 30 de abril de 2019) donde se reconoce al Gerente la facultad para actuar como órgano de contratación de la Fundación, y vistas la memoria justificativa y los pliegos de cláusulas jurídicas particulares y de prescripciones técnicas, procede:

1. Aprobar la tramitación, mediante procedimiento abierto del artículo 156 de la LCSP, del expediente relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MASCARILLAS FFP2 NR Y MASCARILLAS QUIRÚRGICAS IIR POR LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA. EXPEDIENTE FMV/SG/NO SARA P. AB. 03/2021**, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.
2. Autorizar un gasto máximo de licitación incluyendo los 2 lotes por importe de NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (95.000,00 €, exento de IVA). El citado gasto se enmarca en el proyecto GERENCIA Y ESTRUCTURA del presupuesto de explotación y capital de la Fundación Marqués de Valdecilla. El presupuesto máximo de cada uno de los lotes es el siguiente:
  - LOTE Nº 1: SUMINISTRO DE MASCARILLAS FFP2 NR: 47.500,00 €, (EXENTO DE IVA HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2021).
  - LOTE Nº 2: SUMINISTRO DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS IIR: 47.500,00 €, (EXENTO DE IVA HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2021).
3. Aprobar los pliegos de cláusulas jurídicas particulares y prescripciones técnicas.
4. Asignar el número/código de procedimiento: **EXPEDIENTE FMV/SG/NO SARA P. AB. 03/2021**.
5. Conforme al artículo 119 de la Ley de Contratos se declara de urgencia la tramitación de este expediente ante la necesidad de disponer de este producto a la mayor brevedad posible puesto que se trata de la compra de material de protección EPIs para limitar la transmisión del coronavirus SARS-Cov-2.
6. La licitación del presente contrato se publicará en el perfil del contratante de la Fundación ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Santander, a fecha de la firma electrónica.  
El Gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla.

Fdo.: Raúl Pesquera Cabezas.

---

Facultad de Enfermería, 5ª Planta · Avda. Valdecilla, s/n · 39008 SANTANDER (Cantabria)  
Tfno.: 942 331 077 · Fax: 942 344 000 · e-mail: fmdv@fmdv.org · http://www.fmdv.org

---



---

CSV : GEN-145f-ab43-1d0b-fe4f-91f0-4b06-cb55-7397

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RAUL PESQUERA CABEZAS | FECHA : 12/04/2021 18:52 | Sello de Tiempo: 12/04/2021 18:52

